

# FORMULARIO PARA DOCUMENTAR UNA BUENA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

## I. Datos de identificación de la práctica

<b>1.1. Nombre</b>	Programa Integral de Promoción a la Salud en el Centro de Control de Confianza		
<b>1.2. Población usuaria</b>	Personas adultas mayores		<b>1.3. Ámbito de aplicación</b>
	Mujeres		
	Niñez		Estatal
	Jóvenes		Municipal
	Personas migrantes		
	Personas con discapacidad		
	Personas servidoras públicas	X	
	Personas empresarias		
	Comunidad estudiantil		
	Personas agroproductoras		
Otro		¿Cuál?	
<b>1.4. Categoría</b>	Atención Ciudadana		
	Mejora de la Gestión Pública	X	
	Transparencia y Rendición de Cuentas		
	Auditoría, Control y Evaluación		
	Compras Gubernamentales		
	Combate a la Corrupción		
	Recursos Humanos		
	Participación Ciudadana y Contraloría Social		
	Responsabilidades		
	Tecnologías de la información		
	Legislación y Normatividad		
Bienes Patrimoniales			
<b>1.5. Año en que inició a operar la práctica</b>	2021-05-25		
<b>1.6. Dirección electrónica y redes sociales donde se difunde la práctica</b>	Página web:	<a href="https://ccc.edomex.gob.mx/informacion-interes-publico">https://ccc.edomex.gob.mx/informacion-interes-publico</a> <a href="https://ccc.edomex.gob.mx/">https://ccc.edomex.gob.mx/</a>	
	Facebook:		
	Twitter:	<a href="https://twitter.com/Centrod33938970?t=j2KD1W8lYBdOUH6WoguW2A&amp;s=08">https://twitter.com/Centrod33938970?t=j2KD1W8lYBdOUH6WoguW2A&amp;s=08</a>	

## II. Información de la práctica

<b>2.1. ¿En qué consiste la práctica?</b>
<p>El Centro de Control de Confianza del Estado de México (CCCEM) es un organismo público descentralizado, que tiene la facultad de realizar las evaluaciones de control de confianza a las personas servidoras públicas, integrantes y aspirantes a ingresar a las instituciones de seguridad pública y privada a nivel estatal o municipal para su permanencia, nuevo ingreso, promoción, cambio de funciones, a fin de emitir, para los casos aplicables, el Certificado Único Policial. Las evaluaciones de control de confianza consisten en una serie de exámenes que contribuyen a verificar que el personal activo actúe dentro del marco de conducta que dicta la normatividad institucional, así como que el personal de nuevo ingreso se apegue a los principios institucionales de acuerdo al perfil de puesto; derivado de ello, en su caso se emite la certificación correspondiente. Para ejecutar las fases de evaluación, es necesaria la existencia de convenios de colaboración entre instituciones de seguridad pública y el CCCEM, posteriormente la Unidad de Vinculación y Mejora continua programa al personal evaluado que pasará a las diferentes fases de evaluación, entre ellas la evaluación médica, ejecutada por la Dirección Médica y Toxicológica y sus Departamentos. La Dirección Médica y Toxicológica, tiene como objetivo primordial coordinar, dirigir y supervisar la realización de la fase de las evaluaciones médicas y toxicológicas a las personas aspirantes y al personal en activo de las instituciones de seguridad pública y privada, que permitan obtener un diagnóstico integral para determinar el estado de salud de las personas evaluadas e identificar patologías y factores de riesgo y/o consumo de medicamentos controlados y drogas ilegales que afecten el desempeño y cumplimiento de los objetivos institucionales. En un entorno donde las personas usuarias de los servicios de la evaluación médica, ejecutados por el Departamento de Evaluación Médica y el Departamento de Toxicología, acuden a ser evaluadas físicamente por personal de salud especializado, en materia específica de control y confianza, el personal responsable de la evaluación médica explota los hallazgos médicos de relevancia en favor de las personas evaluadas, sensibilizándolas respecto de la relevancia del cuidado de su salud que les permitirá mantener un óptimo estado físico. "La promoción de la salud es una estrategia y un medio para alcanzar la salud y el bienestar, así como para avanzar en la construcción de sociedades equitativas y plenas. Es indispensable la promoción de la salud para la prevención de la enfermedad, la cual solo puede llevarse a cabo en quienes tienen las condiciones para realizarla" (INSP, 2021). En el Centro de Control de Confianza del Estado de México se aborda, a través de un conjunto de acciones estratégicas, la promoción de la salud que permite a las personas contar con información que detone su interés para tomar acciones de autocuidado físico y de esta forma, concientizarlas para que incrementen acciones dirigidas a mejorar su salud, las cuales consisten en: a) Orientación nutricional individual: asesoramiento en el que se proporciona a la persona evaluada los conocimientos teórico-prácticos que le permitan la elección de una correcta alimentación, de acuerdo a su cultura alimentaria y a los recursos disponibles en su entorno, en consideración de su estado nutricional y enfermedades asociadas a mala alimentación. b) Orientación nutricional grupal: plática otorgada a un grupo aleatorio de personas evaluadas en la que se busca, a través de la educación alimentaria y nutricional, sensibilizar a las personas con el fin de generar un cambio en sus hábitos y fomentar una vida sana. c) Entrega de folletería: impresa con recomendaciones médicas y/o nutricionales generales respecto de temas como sobrepeso/obesidad, hiperglucemia/diabetes mellitus, hipertensión arterial, dislipidemia, hiperuricemia, anemia, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, salud visual, entre otros. d) Envío de correo electrónico: mediante la remisión de mensajería electrónica, se guía a las personas evaluadas en relación con su estado de salud conforme a los hallazgos en análisis clínicos y/o estudios de gabinete, invitándolas a la búsqueda de atención médica y, a desarrollar habilidades personales para contribuir al desarrollo de una cultura de la salud y al bienestar de la persona.</p>
<b>2.2. ¿Qué problemática o necesidad se resuelve con la implementación de la práctica?</b>

La aplicación de un programa de promoción a la salud permite dirigir acciones estratégicas para contribuir en el combate a la alta frecuencia de personas evaluadas en quienes se detectan factores de riesgo que son de impacto en la salud y que, de no atenderse, pueden representar un deterioro para la calidad de vida. Es importante mencionar que este programa está encaminado a ser un referente en materia de promoción a la salud para el personal evaluado remitido al CCCEM por parte de las Instituciones de Seguridad Pública, con objeto de que los cuerpos de seguridad atiendan y busquen mitigar oportunamente potenciales factores de riesgo en la salud. El sobrepeso y la obesidad, representan uno de los retos más relevantes de la salud debido a su magnitud, la rapidez de su incremento y el efecto negativo que ejerce sobre la salud de la población que la padece, ya que se incrementa significativamente el riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles y la mortalidad prematura. Por ejemplo, se estima que 90% de los casos de diabetes mellitus tipo 2 se atribuyen al sobrepeso y a la obesidad (Dávila-Torres Jet al, 2014). México ocupa el segundo lugar de prevalencia mundial de obesidad en la población adulta, y más del 70 % de la población adulta tiene exceso de peso (Secretaría de Salud, 2014). La prevalencia de sobrepeso es más alta en hombres que en mujeres, mientras que para la obesidad, este mismo indicador es mayor en mujeres que en hombres (Servicios de Salud, 2021). Por lo tanto, es necesario planear e implementar estrategias y líneas de acción costo efectivas, dirigidas a la prevención y control del exceso de peso y sus complicaciones, por lo que se requiere formular y coordinar estrategias multisectoriales y eficientes, que permitan potenciar los factores de protección hacia la salud, particularmente para modificar el comportamiento individual, y, por ende, el familiar y comunitario. Promover la salud es clave para empoderar a las personas y las comunidades a fin de que puedan ser involucradas de forma significativa en la toma de decisiones que afectan a su vida. Es crucial considerar el impacto que las políticas de sectores, como el laboral, tienen en la salud. Por eso, para promover la salud se hace indispensable un enfoque multidimensional que genere soluciones colectivas que mejoren la salud como parte integral del bienestar y el desarrollo económico y social. Desde la perspectiva del control de confianza, este tiene como finalidad la identificación de riesgos institucionales que permitan seleccionar al personal que cumple con el perfil y requisitos de puesto para desempeñarse dentro de las Instituciones de Seguridad Pública, asegurándose de que, quienes ingresen o permanezcan en ellas, quien su actuar bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, con un enfoque humanista, dichas personas integrantes de las instituciones de seguridad requieren, desde el punto de vista médico, mejorar su estado de salud y disminuir los factores de riesgo para la vida y las enfermedades crónico-degenerativas. La alimentación es importante y vital para todo ser humano, ya que a través de ella es como se logra y mantiene la salud o se presentan enfermedades, ciertamente el factor económico dará acceso a los alimentos, sin embargo, hay otro factor que definitivamente interviene a favor o en contra de nuestra salud y son los hábitos alimenticios. Tanto los excesos como las deficiencias por malos hábitos alimentarios ponen en peligro la calidad de vida y provocan problemas como la obesidad, las enfermedades cardiovasculares, la hipertensión, la desnutrición, las infecciones y otros no menos relevantes que, lamentablemente, afectan a miles de personas. En los últimos años, se ha producido un aumento de las enfermedades crónico degenerativas como consecuencia de una sustitución masiva de alimentos frescos y naturales por productos industriales. El problema nutricional ha aumentado por una variedad de razones, que incluyen: a) La diferencia de poder adquisitivo que existe en todo el país. b) El bombardeo constante de los medios de comunicación, que inundan a la población con mensajes que exaltan la calidad de los alimentos procesados, fomentando así su consumo excesivo. c) La falta de programas efectivos de consejería que brinden educación nutricional a la población en general en las diferentes etapas de la vida, lo que, unido al punto anterior, es consecuencia de un deterioro en los hábitos alimentarios de las personas. d) La sustitución de alimentos de primera necesidad por productos destinados a la exportación, industrialización y alimentación animal. e) Nutrición inadecuada o deficiente y enfermedades. f) Los hábitos y costumbres en la preparación de alimentos o consumo familiar. Por ello, es prioritario abordar la consejería nutricional como parte de un todo dentro de los ámbitos económico y social que interactúan en la compleja situación alimentaria de la población. Con base en esta premisa, el gobierno ha realizado diversos esfuerzos para promover acciones de asesoramiento en alimentos que contrarresten las causas profundas del problema nutricional del país. La mayoría de los sistemas de salud continúan enfocándose en el manejo de enfermedades y están perdiendo los beneficios que podrían obtenerse al expandir su trabajo para incluir la promoción y el mantenimiento de la salud y el bienestar y la prevención de enfermedades, especialmente en una población que envejece. En la línea desarrollo de aptitudes personales, el énfasis se coloca en fortalecer la alfabetización sanitaria. La corriente emancipadora de la promoción de la salud parte del supuesto de que la población posee saberes, experiencias y habilidades, por tanto, la educación para la salud debe ser un proceso dialógico y colaborativo de construcción social del conocimiento para fortalecer la toma de decisiones. Esto genera la posibilidad para que las personas tengan la capacidad de imaginarse a sí mismas en futuros posibles.

### 2.3. Objetivo general de la práctica

Implementar por parte de un equipo de profesionales de la salud, acciones encaminadas a informar a la población evaluada, en los centros de control y confianza, factores relevantes respecto de su estado de salud, mediante la orientación nutricional, recomendaciones médicas para cuidar su estado físico y emocional, así como el envío de correos electrónicos informativos, que contribuyan a prevenir patologías y/o complicaciones de las mismas.

### 2.4. Describir los elementos sobresalientes e innovadores de la práctica

Es una práctica acorde a los intereses de las instituciones públicas de seguridad al procurar la salud física y emocional de la población que desempeña actividades de protección y cuidado a la ciudadanía, considerada como útil y de impacto en la población, ya que al contar con personas servidoras públicas sanas, se tienen mayores posibilidades de una óptima ejecución de sus funciones. Mediante la evaluación médica, a través de la determinación del estado físico y de salud, no solo se detectan factores de riesgo para la función que desempeña la persona servidora pública evaluada, sino que se busca mejorar su calidad de vida, al promover la responsabilidad en el autocuidado mediante la educación para la salud con la entrega de información, el reforzamiento de las propias capacidades y promocionando el concepto de salud.

### 2.5. ¿Cómo contribuye la práctica en la mejora de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal

Con base en la identificación del problema nosológico o sindrómico de las personas servidoras públicas que trabajan en las instituciones que brindan servicios de seguridad a la población en la entidad, se proporcionan alternativas plausibles que mejoren su salud, fundadas en promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social, prevenir las alteraciones de la salud relacionadas con las condiciones en que se realizan las funciones conforme al perfil de puesto, además de ubicar y mantener a dicha persona en actividades conforme a sus aptitudes fisiológicas, con la finalidad de que se pueda desempeñar eficientemente y sin riesgos para su salud y la de terceros, a través de la provisión de elementos para el fomento de la salud, enfocados a cambiar los hábitos y estilos de vida inadecuados para la preservación de la salud, brindando las estrategias esenciales de autocuidado con base en posibles riesgos para la salud de manera informada y, por ende, ejecutar mejor sus funciones. La buena salud en la ejecución de las funciones diarias se traduce minimizando incapacidades médicas, maximizando las capacidades físicas (estado de alerta, habilidad física) de reacción durante la operatividad, manteniendo un nivel de energía y resistencia óptimo durante la jornada laboral.

### 2.6. ¿Cuáles son los elementos de Gobierno Electrónico utilizados en la operación de la práctica?

La ejecución de la práctica utiliza como herramienta de comunicación con la población evaluada el correo electrónico para remitir hallazgos relevantes de análisis clínicos de laboratorio, así como la invitación para buscar atención médica que permita tratar oportunamente dichos hallazgos; asimismo, emplea material de audio y video en cada Sede Evaluadora del Organismo en pantallas ubicadas en las salas de espera; además de considerar la implementación de una encuesta de satisfacción en línea dirigida a la población objetivo.

2.7. ¿Existen prácticas similares implementadas en otras dependencias de la Administración Pública Estatal o instancias de otros gobiernos?	Sí		¿Dónde?
	No	X	

### 2.8. Ventajas competitivas de la práctica

Ventajas competitivas que tiene la práctica que se documenta en relación con otras similares	Ventajas que tienen otras prácticas similares
Las ventajas del Programa Integral de Promoción a la Salud en el Centro de Control de Confianza del Estado de México, al procurar la salud, mediante la concientización de las personas servidoras públicas que colaboran en las instituciones de seguridad, son: • Contar con personal evaluado informado respecto de su situación de salud. • Promover, en la población evaluada, la búsqueda de intervención médica oportuna para atender hallazgos clínicos que lo ameriten. • Mejorar la calidad de vida del personal que atiende, mediante la intervención de profesionales de la salud, los hallazgos médicos que le son informados. • Mejorar el desempeño en la función cuando se ha atendido un factor de riesgo en la salud.	No aplica.

### 2.9. Operación de la práctica

¿Cuál es el procedimiento antes de implementarla?	¿Cuál es el procedimiento después de implementarla?
Durante la evaluación dentro de consultorio, el médico proporciona, de manera verbal, recomendaciones de salud generales al personal evaluado únicamente con base en examen físico.	En el actual programa, se adicionó el envío de correos electrónicos orientativos de medicina preventiva, informando al respecto de hallazgos en análisis clínicos y estudios de gabinete. Además, se digitalizó el Reporte de Orientación Nutricional Individual, dejando trazabilidad en el Sistema de Evaluaciones de Control de Confianza del Estado de México (SECCEM). Las recomendaciones médicas y nutrimentales se apoyan de folletería.

### 2.10. ¿Se han realizado mejoras significativas a la práctica?

	Sí	X	No
¿Por qué no se han realizado mejoras?			

### 2.11. Mejoras realizadas a la práctica

Acciones ejecutadas	Resultados alcanzados con las mejoras realizadas a la práctica
Se buscó orientación por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información para implementar el envío masivo de correos electrónicos al personal evaluado. Se programó para el ejercicio 2023 la utilización de una encuesta en línea para medir la satisfacción de la población evaluada y conocer áreas de oportunidad que tiene el Programa Integral de Promoción a la Salud en el Centro de Control de Confianza del Estado de México. Esta encuesta fue elaborada con apoyo de la herramienta Microsoft Forms, la cual permite a las personas usuarias responder la encuesta de satisfacción con cualquier explorador web o dispositivo móvil. Mientras que a la persona administradora le posibilita ver resultados en tiempo real a medida que se envían, así como usar análisis integrados para evaluar respuestas y exportar resultados a Excel para realizar análisis adicionales o asignar notas.	Con el uso de los correos electrónicos se mantiene la comunicación con la población evaluada, además de que se optimizan las funciones del personal médico, ya que se cuenta con poco personal para llevar a cabo la actividad administrativa. Asimismo, se espera que en 2023, con la aplicación de la encuesta de satisfacción se puedan conocer las partes del proceso susceptibles de mejora en beneficio de la población evaluada y de la propia Dirección Médica y Toxicológica y sus departamentos.

### 2.12. Fecha en la que se realizó la última mejora

2021-12-31

### III. Fundamento jurídico y/o administrativo de la práctica

3.1. ¿La implementación de la práctica se sustenta en ordenamiento(s) jurídico(s)-administrativo(s)?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, señalar el(los) fundamento(s) de la práctica					
<b>Tipo de ordenamiento</b>		<b>Nombre del ordenamiento</b>			
Ordenamiento(s) jurídico(s)		NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad. Diario Oficial de la Federación, 18 de mayo de 2018, modificaciones y/o actualizaciones. NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica. Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 2010, modificaciones y/o actualizaciones. NORMA Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias. Diario Oficial de la Federación, 13 de julio de 2012, modificaciones y/o actualizaciones. NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus. Diario Oficial de la Federación, 4 de septiembre de 2010, modificaciones y/o actualizaciones. NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación. Diario Oficial de la Federación, 22 de enero de 2013, modificaciones y/o actualizaciones.			
Ordenamiento(s) administrativo(s)		Manual de Procedimientos de la Dirección Médica y Toxicológica (en proceso de actualización).			
Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023					
Pilar / Eje transversal		Pilar Seguridad. Estado de México con Seguridad y Justicia			
Estrategia		Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.			
Línea de Acción:		Consolidar las capacidades de evaluación en materia de control de confianza.			
En caso de ser negativo, mencionar ¿Por qué la práctica no cuenta con fundamento?					
3.2. ¿La práctica se encuentra documentada?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, señalar la documentación de la que se dispone:					
Mapa de procesos					
Manual de procedimientos					
Guía técnica o metodológica					
Otro		X ¿Cuál? Documento denominado "Programa Integral de Promoción a la Salud en el Centro de Control de Confianza", en el que se detallan las bases del mismo.			
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?					

### IV. Medición y reconocimiento de la práctica

4.1. ¿Se realiza medición de la práctica?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
4.2. Metodología utilizada para medir la práctica					
Describa los siguientes recursos de medición:					
Frecuencia de medición	Mensual				
Instrumento de medición	Tabla Excel con las cifras de orientaciones nutricionales individuales brindadas. Tabla Excel con las cifras de correos electrónicos enviados.				
Elementos que se evalúan	Número de orientaciones nutricionales individuales brindadas. Número de correos electrónicos enviados.				
Indicador(es) aplicado(s) para conocer los resultados alcanzados con la implementación de la práctica	La medición de los servicios Programa Integral de Promoción a la Salud en el Centro de Control de Confianza del Estado de México, se estructura con base en tres indicadores principales: • Número de personas evaluadas que recibieron orientación nutricional individual brindada en un mes. • Número de personas evaluadas a quienes se enviaron correos electrónicos en un mes. • Nivel de satisfacción del usuario durante un mes.				
4.3. ¿Se mide la satisfacción de la población usuaria en relación con la implementación de la práctica?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, indicar de qué manera se mide		Implementación de estrategia para conocer la opinión de la población que ha sido beneficiada con la práctica, por lo que se adiciona, en los correos emitidos, una liga que permite el acceso a las personas servidoras públicas evaluadas a una encuesta de satisfacción por el servicio brindado (de valoración visual), la cual les permite interactuar con un gráfico, por lo que son intuitivas, rápidas y visualmente impactantes, facilitando su aplicación, además de que incluye un apartado para anotar comentarios y/o sugerencias para la mejora.			
4.4. ¿La práctica está certificada bajo un estándar?		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:					
Norma o estándar					
Fecha de certificación	0000-00-00				
Institución certificadora					
4.5. ¿La práctica ha recibido algún reconocimiento?		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:					
Fecha en que recibió el reconocimiento	0000-00-00				
Sector que otorga el reconocimiento	Público				Privado
Institución que emite el reconocimiento					
Tipo o categoría del reconocimiento					
Carácter del reconocimiento	<input type="checkbox"/> Internacional	<input type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Estatal	<input type="checkbox"/> Municipal	<input type="checkbox"/> Institucional

### V. Transferencia de la práctica

5.1. ¿La práctica puede ser adoptada o transferible?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
--	--	----	-------------------------------------	----	--------------------------

<b>En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?</b>			
<b>5.1.1 ¿La práctica ha sido transferida o adoptada por otro ámbito de gobierno?</b>		Sí	No <input checked="" type="checkbox"/>
<b>En caso de ser afirmativo, señalar a quién se ha trasferido:</b>			
<b>Ámbito de gobierno</b>	<b>Nombre</b>		
Federación			
Estados			
Municipios			
Dependencias u organismos auxiliares			
Organismos autónomos			
<b>5.2. ¿Qué nivel de transferencia es permisible?</b>	Total		
	Parcial		
	Asesoría o transferencia de conocimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Apoyo técnico		
<b>5.3. En caso de ser transferible, ¿Qué se requiere?</b>			
Gestión administrativa	La dependencia u organismo auxiliar interesado en solicitar la transferencia del Programa Integral de Promoción a la Salud en el Centro de Control de Confianza del Estado de México debe hacer solicitud por escrito dirigido a la persona Titular del Organismo.		
Normatividad aplicable	Apego a Normas Oficiales Mexicanas en materia sanitaria. Valorar la actualización de Manuales de Procedimientos.		
Recursos tecnológicos	Equipo de cómputo, red de internet, Microsoft office (Excel, Word).		
Recursos materiales	Cubículo para consultorio, mobiliario para consultorio de nutrición, impresora, papelería básica, carteles, folletos, material didáctico.		
Recursos humanos	Licenciado(a) en nutrición o en su caso capacitación de personal con formación médica, enfermería y nutrición.		

## VI. Resultados obtenidos con la implementación de la práctica

<b>6.1. Período de resultados reportados:</b>	de	2022-01-05	al	2022-12-31
<b>6.2. ¿En qué porcentaje se cumplió el objetivo de la práctica?</b>	100%			
<b>6.3. Meta programada en el período reportado</b>	Personal de las instituciones de seguridad pública, estatal, municipal y de procuración de justicia que es seleccionado por profesionales de la salud para ser beneficiado con cualquiera de las modalidades del programa: orientación nutricional grupal, recepción de correo electrónico, orientación nutricional individual, consejería mediante folletería.			
<b>Resultados</b>				
<b>6.4. Cualitativos</b>	Mayor calidad en la prestación de los trámites y servicios. En 2022 se logró elevar la calidad en la cadena de valor evaluación médica de control de confianza al aportar, no únicamente el insumo necesario para la emisión del Resultado Único Integral de Evaluaciones de Control y Confianza; sino brindando, además, información respecto de los hallazgos clínicos y estado de salud general al personal evaluado, lo que contribuye a que las personas evaluadas, que atienden las recomendaciones, mejoren su calidad de vida y el desempeño de sus funciones.			
<b>6.5. Cuantitativos</b>	Número de correos electrónicos informativos de hallazgos de laboratorio y/o gabinete: 4,439. Número de personas que recibieron orientación nutricional individual: 251. Número de personas que recibieron orientación nutricional grupal: 1,175. Cabe señalar que, la diferencia entre las cifras reportadas, se vincula a que cada acción se ajusta a la necesidad específica de cada persona evaluada.			
<b>6.6. Evidencia gráfica</b>				

## VII. Datos de la Secretaría u Organismo Auxiliar responsable de administrar la práctica

<b>7.1. Secretaría u Organismo Auxiliar</b>	SECRETARÍA DE SEGURIDAD		
<b>7.2. Unidad administrativa responsable directa</b>	CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO		
<b>7.2.1. Nombre de la persona titular responsable de la unidad administrativa responsable directa</b>	Mtra. Angélica Arely Nevárez		
<b>7.2.2. Cargo</b>	Directora General		
<b>Teléfono 1</b>	7282847330	<b>Extensión 1</b>	62203

<b>7.3. Domicilio</b>	Rodolfo Patrón núm. 123, esquina Paseo Tollocan, colonia Parque Industrial Lerma, C.P. 52000, Lerma, Estado de México.		
<b>7.4. Correo electrónico</b>	angelica.nevarez@ssedomex.gob.mx		
<b>7.5. Nombre de la o del enlace</b>	Mtra. Ciria Cristina Benítez Torres		
<b>7.5.1 Cargo</b>	Directora Médica y Toxicológica		
<b>Teléfono 1</b>	7282847330	<b>Extensión 1</b>	62380
<b>7.5.2 Domicilio</b>	Rodolfo Patrón núm. 123, esquina Paseo Tollocan, colonia Parque Industrial Lerma, C.P. 52000, Lerma, Estado de México.		
<b>7.6. Correo electrónico</b>	ciria.benitez@ssedomex.gob.mx		

**Fecha de validación** 2023-05-30